

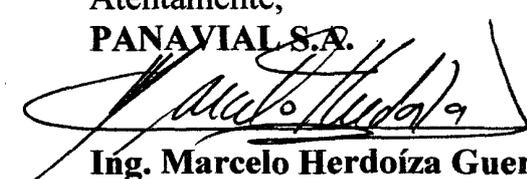
Quito, 21 de agosto del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

Por este medio, Ing. Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero con C.C. 170488896-3 representante legal de PANAMERICANA VIAL S.A., autorizo al Señor Edgar Llano con C.C. 1712698370, para realizar el trámite de actualización de datos de la compañía que dirijo.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,
PANAVIAL S.A.



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
GERENTE GENERAL



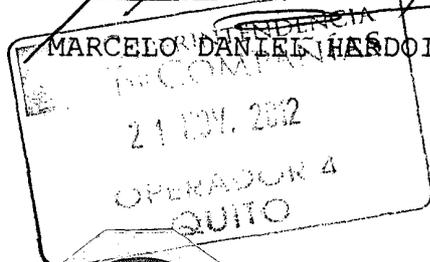


J.V.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiuno de noviembre del año dos mil doce, a las trece horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, de estado civil divorciado, como Representante Legal de Panamericana Vial S.A. Panavial, con el nombramiento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho ocho ocho nueve seis tres, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que las firmas y rúbricas colocadas al pie de la Autorización, que antecede y que se ven: ilegible, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

Marcelo Herdoiza

MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO



c.c. 17048896-3



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO

GAC NOTARIA TRIGESIMA QUITO - TEL 4108
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO